

	POLÍTICA DESCONEXIÓN LABORAL	Código	DG-GH-SST-15
		Versión	1
		Fecha	02/08/2024

En la empresa LOGISTIC NEGOTIUM SAS, nos comprometemos a desconectar a nuestra población trabajadora con el fin de que puedan recuperarse y mantener su rendimiento laboral. En este sentido, se reconoce que la desconexión laboral reduce el estrés y la ansiedad, mejora la productividad, la capacidad para desempeñar tareas de manera más eficiente y eficaz y favorece el equilibrio entre la vida laboral y persona.

Para garantizar el derecho a la desconexión laboral, la Alta Dirección de la empresa se compromete a:

- Establecer horarios laborales para las personas trabajadoras con el fin de que les permita desconectarse de sus responsabilidades laborales y dedicarse a su vida personal y familiar.
- Diseñar los mecanismos y medios para que los trabajadores puedan presentar quejas frente a la vulneración del derecho a la desconexión laboral. Este procedimiento permitirá que las quejas se presenten de manera anónima, si la persona trabajadora así lo desea.
- Realizar seguimiento a las quejas presentadas por las personas trabajadoras con el fin de garantizar el debido proceso.
- Promover y fomentar capacitaciones a toda la población trabajadora sobre la importancia de la desconexión laboral y el equilibrio entre la vida laboral y personal.
- Evaluar y revisar de forma periódica la presente política para garantizar su efectividad y relevancia en el entorno laboral actual.

El incumplimiento de la presente política dará lugar a los procedimientos establecidos en la normatividad vigentes y al Reglamento Interno de Trabajo.

JUAN DE DIOS VELEZ GONZALEZ
 REPRESENTANTE LEGAL
 DICIEMBRE DE 2025